I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.368.-

DALCAHUE, 01 de Octubre del 2026.-

VISTOS El Convenio con fecha 16 de septiembre del 2026; El decreto de transferencia N° 2.348 con fecha 29 de septiembre del 2026; El acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaria Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2025; y el Decreto Alcaldicio N°2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE: En todos los puntos el Convenio de fecha 16 de septiembre del 2026, suscrito entre la alcaldesa la Sra. María Alejandra Villegas Huichamán y Doña [redacted] la cantidad de $300.000 (Trescientos mil pesos).

ANÓTESE, COMINÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

RRV

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok